



Comodoro Rivadavia, 05 de julio de 2023

**VISTO:**

La Resolución CD\_FHCSCR-SJB: 007/2023 y la nota presentada por la Delegada Académica sede Esquel, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del Visto se aprobó la inclusión de la estudiante Juana Quintuqueo en el Programa de formación y actualización gratuita de egresadas/os y graduadas/os de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que por nota del Visto la estudiante presenta su renuncia al mencionado programa de formación.

Que no existen objeciones para aceptar su renuncia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 4 y 5 de julio ppdos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Aceptar la renuncia de la estudiante Juana Quintuqueo, DNI 27.971.577, al Programa de Formación y Actualización de egresados/as y graduados/as de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a partir del 05 de julio de 2023.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION CD\_FHCSCR-SJB: 135/2023.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente